FECHA	OCTUBRE DE 2025	OFICINA GESTORA	P. U UNIDAD DE RECURSOS FISICOS ESE HRMM (e) RES. 132-2025
JEFE DEL ÁREA	DRA DARY LUZ LAVALLE BOHORQUEZ (e)		

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimento a los principios de la función administrativa de que trata el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia, la resolución 5185 de 2013 Expedia por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** (*Resolución No. 136 del 01 de Noviembre del 2016*), entre los cuales se encuentran los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, transparencia, responsabilidad, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad, me permito allegar para su conocimiento el estudio de conveniencia y oportunidad, para la celebración del contrato de **SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de la ciudad de Barrancabermeja, fue creada mediante Decreto Departamental 0041 del veintiocho (28) de febrero de 2007, como una entidad pública de carácter especial, descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud de la Gobernación Santander, toda vez que su objeto es la prestación de servicios de salud de mediana complejidad.

Que el dia 3 de julio de 2024 en cumplimiento de lo ordenado por la resolucion 2024420000006716- 6 de 2 de julio de 2024 "*Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO identificada con Nit 900136865-3*" se adelanta el proceso de toma de posesión e intervención de la entidad hospitalaria de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 22 de la Ley 510 de 1999, aplicable al Sistema General de Seguridad Social en Salud por remisión del artículo 233 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 9.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, la cual establece que la toma de posesión e Intervención forzosa administrativa para administrar, es una medida que tiene por finalidad, "*(...) establecer si la entidad debe ser objeto de liquidación; si es posible colocarla en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto social, o si se pueden realizar otras operaciones que permitan lograr mejores condiciones (...)*".

El Agente Especial Interventor designado tomó posesión del cargo mediante acta de posesión No. DPSS – I – 007 – 2024 el día 03 de Julio del 2024 en el lugar de la diligencia de toma de posesión e intervención que se llevó a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2024420000006716- 6 de 2 de julio de 2024.

Que mediante resolución 2 0 2 5 4 2 0 0 0 0 0 0 5 1 9 9 – 6 del 27 de junio de 2025, por medio del la cual se prórroga el término de la medidad de intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio identificada con Nit 900136865-3, por el termino de un (01) año contando a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 1 de julio de 2026.

La ESE Hospital Regional del Magdalena Medio como entidad prestadora de servicios asistenciales médicos Nivel I y II, se encuentra integrada por las áreas administrativas y operativas, las cuales conforman un conjunto de procesos que para el normal funcionamiento de las instalaciones, dependencias u oficinas se hace necesario el suministro de insumos que faciliten el desarrollo de las actividades cotidianas en las áreas administrativas y asistenciales.

La ESE Hospital Regional del Magdalena para dar cumplimiento a su misión institucional con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales y de salud pública, requiere que las dependencias de la entidad integrada en el área administrativa y operativa, cuenten con oportuna y optima dotación de elementos esenciales de trabajo como lo son la papelería e insumos de oficina, de tal manera que les permita operar de forma adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

Para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, la entidad debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, adquiriendo entre otros, los productos de papelería y materiales para oficina que le permitan desarrollar su objeto social con calidad. Por tal razón, es de alta necesidad contar con el stock suficiente en la institución brindando de esta manera un excelente servicio a la poblacion del Magdalena Medio; ya que es deber legal del área de Recursos fisicos disponer lo necesario para garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de la entidad, de tal forma que se pueda desarrollar las funciones que le señala la ley en forma continua.

Atendiendo las circunstancias anotadas para satisfacer la necesidad anteriormente justificada, se debe celebrar contrato de suministro para el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"** con persona natural y/o jurídica que dentro de las actividades de su objeto social se halle la comercialización de MATERIALES PARA OFICINA Y PAPELERIA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

ITEM	DESCRIPCION
1	ACETATO BOLSA TAMAÑO CARTA
2	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA
3	ALFILER GALVANIZADO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.		
	4	ALMOHADILLA DACTILAR
	5	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS
	6	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA ESTUCHE ORGANIZADOR PZA
	7	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7cm
	8	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7cm
	9	BANDAS DE CAUCHO X450GR
	10	BANDERITAS ADHESIVAS
	11	BISTURI DE PLASTICO GRANDE
	12	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCHETADO
	13	BLOCK IRIS CARTAx35H
	14	BOLIGRAFO C/12
	15	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12
	16	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12
	17	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12
	18	BOLIGRAFO NEGRO C/12
	19	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12
	20	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA
	21	BOLSILLO CATALOGO CARTA
	22	BOLSILLO CATALOGO OFICIO
	23	BORRADOR DORICOLOR B6 CJ/12
	24	BORRADOR TABLERO MADERA
	25	CAJA DE ARCHIVO N 12
	26	CAJA DE ARCHIVO N 20
	27	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK
	28	CARPETA BISEL OFICIO AMARILLO 2013
	29	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO
	30	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA
	31	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA
	32	CARPETA DE AROS 1 5R NORMA
	33	CARPETA DE AROS 1 NORMA
	34	CARPETA DE AROS 2 NORMA
	35	CARPETA DE AROS D 3 NORMA
	36	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20
	37	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20
	38	CARPETA PLASTIFICADO COLORES
	39	CARPETAS LEGAJADORAS PUNTO LOGICO SURTIDA
	40	CARTULINA BRISTOL 1/8 PQT
	41	CARTULINA BRISTOL PLIEGO
	42	CARTULINA ESCOLAR COLORES
	43	CARTULINA FLUORECENTE COLORES
	44	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQx50PARES
	45	CARTULINA METALIZADA 50X70
	46	CARTULINA NEGRA PLIEGO
	47	CARULINA COLORES FLUORECENTES
	48	CD-R x50UNIDADES

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

49	CD-RW RIDATA UNIDAD
50	CELOFAN COLORES SURTIDOS
51	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2
52	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50 CJ/10
53	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X100
54	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X200
55	CINTA DOBLE FAX MAXI
56	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25
57	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X24
58	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X40
59	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112
60	CINTA ORIGINAL 40 MT
61	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES
62	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18
63	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5 ZP 028
64	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJx100UND
65	CLIP JUMBO TRITON
66	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAx12UND
67	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAx50UND
68	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON
69	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS
70	COMPROBANTE DE INGRESO X80HJS
71	CONTACTx20MT TRANSPARENTE
72	CORRECTOR FABER CASTELL
73	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML
74	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS
75	DVD-R SANKEY X50
76	FECHADOR
77	FELPA CD X100
78	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO
79	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS
80	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS
81	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE
82	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES
83	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES
84	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1
85	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2
86	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3
87	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308
88	GANCHO INDUSTRIAL 23/13
89	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20
90	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20
91	GLOBO R12 X12 COLORES SURTIDOS
92	GLOBO R12 X50 COLORES SURTIDOS
93	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.		
94	GLOBO R5 X12 COLORES SURTIDOS	
95	GLOBO R5 X50 COLORES SURTIDOS	
96	GLOBO R9 X12 COLORES SURTIDOS	
97	GLOBO R9 X50 COLORES SURTIDOS	
98	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	
99	GRAPADORA	
100	GRAPADORA INDUSTRIAL	
101	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	
102	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	
103	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	
104	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	
105	GRAPAS x5000 26/6	
106	HILO NAILON	
107	HOJA ADHESIVA CARTA	
108	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	
109	HUELLERO INVISIBLE	
110	INFLADOR MANUAL	
111	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	
112	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	
113	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	
114	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	
115	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	
116	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	
117	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	
118	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	
119	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	
120	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	
121	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	
122	LIGAS DE CAUCHO 100GRAM	
123	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO 293 052	
124	MARCADOR BORRABLE	
125	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	
126	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	
127	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	
128	MEMORIA USB 32GB	
129	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	
130	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 400H	
131	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	
132	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO	
133	PAPEL BOND PLIEGO	
134	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	
135	PAPEL FOTOGRAFICO A4 210GR	
136	PAPEL IRIS X PAQUETE	
137	PAPEL KRAFT PLIEGO	
138	PAPEL PERIODICO PLIEGO	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

139	PAPEL SEDA
140	PAPEL SILUETA
141	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA
142	PARLANTE SP-HF180 MADERA GENIUS
143	PEGANTE EN BARRA PEGASTIK 40 GRS
144	PEGANTE EN BARRA TESA STICK 40 GR
145	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO
146	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA PAQUETE *50
147	PERFORADORA 2 AGUJEROS 30H
148	PERFORADORA INDUSTRIAL
149	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, CAP 60 HOJAS
150	PERFORADORA OE-342 2H PEQUEÑA TRANP
151	PERFORADORA OFFIESCO
152	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL
153	PILA AA ALKALINA VARTA
154	PILA AAA ALKALINA VARTA
155	PISTOLA DE SILICONA GRANDE
156	POLICOVER CARTA COLORES
157	POLICOVER OFICIO COLORES
158	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES
159	RECIBO DE CAJA MENOR X200HJS
160	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30
161	REGLA METALICA 30cm
162	RESALTADOR PELIKAN COLORES SURTIDO
163	RESMA MEDIA CARTA X500HJS
164	RESMA MEDIA OFICIOx500HJ
165	RESMA OFICIO REPROGRAF
166	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA
167	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL 000210
168	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO
169	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX
170	SACAGANCHOS DL 806
171	SACAGANCHOS
172	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M
173	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO
174	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOx5
175	SEPARADOR DE CARTULINA 105x5UNS CRISTANCHO
176	SEPARADOR NORMA MENSUAL
177	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12
178	SEPARADORES ADHESIVOS 8 XL 07
179	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA
180	SILICONA BARRA DELGADA
181	SILICONA BARRA GRUESA
182	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML
183	SIPEGA BARRA X 40 GR

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

184	SIPEGA LIQUIDO 250GR	
185	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29 PAQ *100	
186	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31 PAQ *100	
187	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35 PAQ *100	
188	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44 PAQ *100	
189	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	
190	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA	
191	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 40X60	
192	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 80X120	
193	TABLERO MARCO MADERA 80X120	
194	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 40x60	
195	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 60X80	
196	TACO BOND X300HJ	
197	TACO PERIODICO X300HJ	
198	TACOS ADHESIVOS TESA X3	
199	TIJERA DE OFICINA YALONG YL96202	
201	TIJERA OFICINAOE230 OFFIESCO 8PULG. 1 PZA	
200	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	
202	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

I.OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Suministrar y cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones y especificaciones descritas en el presente estudio. 2. Entregar los suministros de papelería e insumos de oficina de acuerdo a la descripción y especificaciones establecidas en la propuesta, teniendo en cuenta que las cantidades a suministrar serán conforme a las necesidades propias del consumo solicitadas por el supervisor. 3. Entregar en el almacén de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio los elementos solicitados dentro del tiempo establecido contractualmente. 4. Asumir y cumplir con el transporte adecuado y respectivo de los elementos a entregar en las instalaciones de la entidad. 5. Entregar los elementos en perfectas condiciones que garanticen el uso adecuado. 6. De presentarse durante la entrega y la revisión algún defecto en ellos o mal funcionamiento o especificaciones diferentes a las pactadas, el contratista hará los cambios necesarios para la entrega a satisfacción. PARAGRAFO: En caso de darse la necesidad por parte de la Entidad Hospitalaria de requerirse productos que no se encuentren dentro del listado, estos serán solicitados a EL CONTRATISTA previa cotización del mismo, para visto bueno por parte del supervisor

II. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Aplicar y respetar las normas de bioseguridad y seguridad industrial para la ejecución del contrato acogiéndose a las normas vigentes. 3. Responder por los impuestos, tasas y contribuciones tributarias que cause la legalización y ejecución del contrato. 4. Responder por la buena calidad del suministro de acuerdo al objeto del contrato. 5. Aceptar las instrucciones que realice la persona encargada de la supervisión del contrato sin que ello pueda interpretarse como subordinación o dependencia. 6. Rendir informes que sean solicitados por la Gerencia y la Supervisión. 7. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley, con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto de hecho. 8. Responder por los elementos, bienes y documentos e información, etc., que se me ponga a disposición, para la ejecución del objeto del contrato; propendiendo su conservación y uso adecuado. . 1. Garantizar la prestación del SUMINISTRO contratado de forma, oportuna, diligente y con calidad. 2. Cumplir con el objeto contractual. 3. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en el tema de seguridad social integral y parafiscal. 4. Mantener la Garantía Única vigente y los demás amparos requeridos en la ejecución del objeto contractual. 5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

La Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de la ciudad de Barrancabermeja requiere contratar el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"** para que las dependencias de la entidad hospoitalaria, cuenten con oportuna y optima dotación de elementos esenciales de trabajo que se necesitan para su adecuado funcionamiento, como lo son las útiles de oficina y papeleria; por lo anterior, se requiere tener continuidad en este suministro que permita el desarrollo de las actividades, procesos y procedimientos, para cumplir con las actividades en sus diferentes áreas y/o servicios conforme a los fines de la entidad y al nivel de satisfacción de los usuarios; asi mismo, se considera indispensable para el hospital por su misión y visión, la utilización de dichos utilies y a su vez mantener un stock en el almacen, que permita el desarrollo de las actividades, procesos y procedimientos, para cumplir con las actividades en sus diferentes áreas y/o servicios conforme a los fines de la entidad y al nivel de satisfacción de los usuarios.

Soporte Económico:

Para contratar el suministro de papeleria e insumos de oficina se adelantó el analisis de mercado determinando que para este

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

proceso los posibles oferentes son de contexto local, los cuales se comprometen a mantener siempre los documentos necesarios para ejecutar el objeto (por ley) al día, además de no presentar antecedentes frente a los organismos de control nacional, para que de esta manera se preste siempre un servicio acorde con las necesidades de la entidad.

Para este proceso de contratación el impacto de las tasas de cambios no se evidencia, dado que los precios son regulados teniendo en cuenta las tarifas que se tienen establecidas inicialmente tanto en las ofertas como en la aceptación del contrato, de esta menera se mantendrían los precios inicialmente pactados.

Por lo anterior, para la determinación del presupuesto oficial estimado que soporta el valor del contrato de suministro a celebrarse se realizó el estudio de mercado conforme al mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones y de conformidad con nuestro manual de contratación interno, se procedió a solicitar cotizaciones de los servicios requeridos a empresas reconocidas.

1.COTIZACIÓN 01: LA PINTA
2.COTIZACIÓN 02: PAPELERIA AZTECA

Seguidamente, se procedió a comparar los diferentes valores cotizados por los diferentes proponentes, cuyos valores incluyen IVA y deducciones aplicables por la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio. De esta forma se determinaron los precios promedio, los cuales se tomarán como referencia para la estimación del precio final.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AZTECA	DESCRIPCION	VALOR LA PINTA
1	ACETATO BOLSA 100X25 CARTA	14,400	ACETATO BOLSA ADAL ADB100X20	$9,800
2	ALFILER GALVANIZADO KLIPP X 50 UND	2,400	ALFILER GALVANIZADO TRITON	$2,000
3	ALMOHADILLA DACTILAR REF OE 560 OFFIESCO	3,800	ALMOHADILLA DACTILAR REF OE 560	$4,000
4	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7cm	8,900	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7cm	$7,700
5	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7cm	8,900	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7cm	$7,700
6	BANDAS DE CAUCHO GIPAO X500 GR	25,000	BANDAS DE CAUCHO ZEPPELIN X450GR ZP450	$17,000
7	BANDERITAS ADHESIVAS GIPAO	2,500	BANDERITAS ADHESIVAS ZEPPELIN ZP208	$2,000
8	BISTURI ADK ECO	1,200	BISTURI ARTESCO ECO	$4,000
9	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCH GIPAO	3,800	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCH BLIS EF18017	$7,000
10	BLOCK IRIS CARTAx35H	4,000	BLOCK IRIS CARTAx35H PRIMAVERA	$4,000

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

11	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12 OFFIESCO	7,900	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12	$7,200
12	BOLIGRAFO NEGRO C/12 PELIKAN 0.7 mm	5,900	BOLIGRAFO NEGRO C/12	$6,600
13	BOLIGRAFO C/12 GIPAO	6,200	BOLIGRAFO C/12	$6,600
14	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12	7,900	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12	$6,600
15	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12	7,900	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12	$6,600
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12	7,900	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12	$6,600
17	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA	3,900	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA	$3,000
18	BOLSILLO CATALOGO CARTA X 100 UND DIVER	11,800	BOLSILLO CATALOGO CARTA OE-200 40M P100 OFFI-ESCO	$9,500
19	**BOLSILLO CATALOGO OFICIO X 100 UND STUDMARK**	16,500	**BOLSILLO CATALOGO OFICIO OE-202 40M P100 OFFI-ESCO**	$12,500
20	BORRADOR MARFIL CAJA X 24 UND	9,900	BORRADOR DORICOLOR B6 CJ/12	$8,000
21	BORRADOR TABLERO MADERA	3,600	BORRADOR TABLERO MADERA XO-056	$4,000
22	CAJA DE ARCHIVO N 12 PAPPYER	6,200	CAJA DE ARCHIVO N 12	$6,000
23	CAJA DE ARCHIVO N 20 PAPPYER	11,500	CAJA DE ARCHIVO N 20	$12,000
24	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK	35,900	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK	$29,000
25	CARPETA BISEL OFICIO	2,200	CARPETA BISEL OFICIO AMARILLO 2013	$1,500

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

26	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO	800	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO	$1,000
27	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA	10,600	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA	$8,500
28	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA	10,900	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA	$8,000
29	CARPETA DE AROS 1 5R NORMA	13,400	CARPETA DE AROS 1 5R NORMA	$9,600
30	CARPETA DE AROS 1 NORMA	11,400	CARPETA DE AROS 1 NORMA	$9,000
31	CARPETA DE AROS 2 NORMA	16,500	CARPETA DE AROS 2 NORMA	$13,000
32	CARPETA DE AROS D 3 NORMA	22,000	CARPETA DE AROS D 3 NORMA	$14,500
33	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20 640 GRS	3,450	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20	$3,000
34	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20 640 GRS	3,950	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20	$3,000
35	CARPETA PLASTIFICADO COLORES	1,500	CARPETA PLASTIFICADO COLORES	$1,200
36	CARPETAS LEGAJADORAS PLASTICA	3,700	CARPETAS LEGAJADORAS PUNTO LOGICO SURTIDA	$3,000
37	CARTULINA BRISTO 1/8 PQT	2,500	CARTULINA BRISTO 1/8 PQT	$2,200
38	CARTULINA BRISTOL PLIEGO	1,200	CARTULINA BRISTOL PLIEGO	$800
39	CARTULINA ESCOLAR COLORES	1,200	CARTULINA ESCOLAR COLORES	$1,000
40	CARTULINA FLUORECENTE COLORES	1,500	CARTULINA FLUORECENTE COLORES	$1,000
41	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQx50PARES	26,000	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQx50PARES	$32,000
42	CARTULINA METALIZADA 50X70	3,500	CARTULINA METALIZADA 50X70	$3,500

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

43	CARTULINA NEGRA PLIEGO	2,200	CARTULINA NEGRA PLIEGO	$1,800
44	CD-R RIDATA x50UNIDADES	62,000	CD-R SMARTBUYx50UNIDADES	$70,000
45	CD-RW RIDATA X 25 UNIDAD	76,000	CD-RW RIDATA UNIDAD	$3,500
46	CELOFAN COLORES SURTIDOS	1,000	CELOFAN COLORES SURTIDOS	$800
47	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2	2,800	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2	$3,000
48	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50	1,800	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50 CJ/10	$5,000
49	CINTA DOBLE FAX DC 02 3 YDS	3,200	CINTA DOBLE FAX MAXI	$3,100
50	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES	4,900	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES	$4,500
51	CINTA OFFIESCO TRANSPARENTE 48X100	5,900	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X100	$5,500
52	CINTA OFFIESCO TRANSPARENTE 48X200	9,950	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X200	$9,800
53	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25 KLIPP	7,500	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25	$5,400
54	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 24X30 OFFIESCO	3,800	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18	$3,900
55	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18 KLIPP	3,200	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X24	$5,000
56	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 24X25 klipp	3,900	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X40	$5,400
57	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112 KLIPP	2,400	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112	$3,000

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

58	CINTA ORIGINAL 48*40 MT klipp	3,200	CINTA ORIGINAL 40 MT	$3,000
59	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5	4,500	CINTA ZEPPELIN DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5 ZP 028	$4,400
60	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJx100UND	1,100	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJx100UND	$1,500
61	CLIP JUMBO TRITON	3,400	CLIP JUMBO TRITON	$4,000
62	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAx12UND	3,200	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAx12UND	$3,700
63	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAx50UND	3,500	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAx50UND	$3,200
64	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON	2,500	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON	$3,000
65	PAPEL IRIS X PAQUETE 20 UND	5,600	PAPEL IRIS X PAQUETE	$4,200
66	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS	4,800	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS	$4,300
67	COMPROBANTE DE INGRESO X80HJS	4,800	COMPROBANTE DE INGRESO X80HJS	$4,300
68	CONTACTx20MT TRANSPARENTE	86,800	CONTACTx20MT TRANSPARENTE	$74,000
69	CORRECTOR FABER CASTELL	2,900	CORRECTOR FABER CASTELL	$3,500
70	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML	5,950	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML	$5,000
71	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS	5,000	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS	$5,500
72	CARULINA COLORES FLUORECENTES	1,500	CARULINA COLORES FLUORECENTES	$1,000
73	DVD-R SANKEY X50	62,000	DVD-R SANKEY X50	$80,000

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

74	FECHADOR	4,200	FECHADOR GIGO GS-607	$5,000
75	FELPA CD ZEPPELIN X100 ZP073	8,900	FELPA CD ZEPPELIN X100 ZP073	$9,000
76	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO	3,000	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO	$2,000
77	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS	1,900	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS	$1,300
78	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	4,300	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	$3,500
79	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE	132,000	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE	$128,000
80	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES	223,000	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES	$211,000
81	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES	236,000	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES	$233,000
82	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1	135,600	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1	$134,000
83	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2	233,000	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2	$220,000
84	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3	242,000	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3	$243,000
85	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308	4,000	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308	$9,000
86	GANCHO INDUSTRIAL 23/13	5,500	GANCHO INDUSTRIAL 23/13	$9,000
87	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20	3,100	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20	$2,800
88	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20	3,500	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20	$3,000
89	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA	4,200	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA	$6,000
90	GLOBO R12 X 12 COLORES SURTIDOS	5,900	GLOBO R12 X 12 COLORES SURTIDOS	$5,000

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

91	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS	18,000	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS	$10,500
92	GLOBO R5 X 50 COLORES SURTIDOS	9,300	GLOBO R5 X 50 COLORES SURTIDOS	$8,500
93	GLOBO R5X12 COLORES SURTIDOS	3,000	GLOBO R5X12 COLORES SURTIDOS	$3,000
94	GLOBO R9 X 12 COLORES SURTIDOS	3,800	GLOBO R9 X 12 COLORES SURTIDOS	$3,200
95	GLOBOS R12 X50 COLORES SURTIDOS	19,000	GLOBOS R12 X50 COLORES SURTIDOS	$16,500
96	GLOBOS R9 X50 COLORES SURTIDOS	13,000	GLOBOS R9 X50 COLORES SURTIDOS	$10,500
97	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	3,900	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	$4,000
98	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	12,500	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	$14,000
99	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	19,000	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	$20,000
100	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	11,900	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	$13,500
101	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	14,300	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	$13,000
102	GRAPADORA INDUSTRIAL GIPAO	69,900	GRAPADORA INDUSTRIAL	$250,000
103	GRAPADORA GIPAO	23,500	GRAPADORA	$23,000
104	GRAPAS KROFFicer x5000 26/6 RAPID	4,800	GRAPAS KROFFicer x5000 26/6 KF-033	$4,000
105	HILO NAILON	5,500	HILO NAILON	$6,000
106	HOJA ADHESIVA CARTA X 10 HOJAS	5,700	HOJA ADHESIVA CARTA	$350
107	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	5,200	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	$4,000

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

108	HUELLERO INVISIBLE PREVENTY	7,800	HUELLERO INVISIBLE ZEPPELIN ZP195	$4,500
109	INFLADOR MANUAL	4,800	INFLADOR MANUAL	$10,000
110	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	5,900	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	$8,000
111	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	15,800	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	$14,000
112	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	24,400	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	$17,000
113	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	33,000	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	$22,000
114	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	42,000	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	$27,000
115	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	49,000	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	$37,000
116	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	14,500	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	$11,000
117	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	21,500	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	$17,000
118	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	29,000	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	$21,000
119	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	36,000	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	$29,000
120	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	43,500	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	$37,000
121	LIGAS DE CAUCHO GIPAO 125GRAM BS-1268	6,950	LIGAS DE CAUCHO BENSSINI 100GRAM BS-1268	$6,000
122	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO OFFIESCO	23,900	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO 293 052	$25,000
123	MARCADOR BORRABLE GIPAO	1,800	MARCADOR BORRABLE	$1,700
124	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	3,500	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	$3,200
125	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	2,600	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	$2,200

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

126	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	5,600	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	$5,200
127	MEMORIA USB 32GB MAXELL	27,000	MEMORIA USB 32GB DTX EXODIA VERDE	$30,000
128	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	23,000	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	$26,000
129	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 300H	5,500	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 400H	$5,500
130	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	2,500	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	$2,200
131	PERFORADORA INDUSTRIAL OFFIESCO	116,900	PERFORADORA INDUSTRIAL	$320,000
132	PAPEL BOND PLIEGO	700	PAPEL BOND PLIEGO	$400
133	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	900	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	$650
134	PAPEL FOTOGRAFICO X20 UND	9,500	PAPEL FOTOGRAFICO JOJO A4 210GR DE0134	$10,500
135	PAPEL KRAFT PLIEGO	700	PAPEL KRAFT PLIEGO	$400
136	PAPEL PERIODICO PLIEGO	400	PAPEL PERIODICO PLIEGO	$300
137	PAPEL SEDA	300	PAPEL SEDA	$200
138	PAPEL SILUETA	900	PAPEL SILUETA	$400
139	PARLANTE LOGITECH	68,000	PARLANTE SP-HF180 MADERA GENIUS	$80,000
140	PEGANTE EN BARRA PELIKAN 40 GRS	5,700	PEGANTE EN BARRA PEGASTIK 40 GRS	$10,000
141	PEGANTE EN BARRA NORMA STICK 40 GR	7,900	PEGANTE EN BARRA TESA STICK 40 GR	$6,000
142	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO	19,900	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO	$16,000

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

143	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA	38,000	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA	$35,000
144	PERFORADORA 2 AGUJEROS OFFIESCO	14,800	PERFORADORA 2 AGUJEROS 30H PU-1803	$22,000
145	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, RAPID	68,000	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, CAP 60 HOJAS PU-1801	$180,000
146	PERFORADORA OE-346 2H PEQUEÑA	7,900	PERFORADORA OE-342 2H PEQUEÑA TRANP OFFIESCO	$10,000
147	PERFORADORA OFFIESCO REFOE348	13,200	PERFORADORA OFFIESCO REFOE344	$13,000
148	PILA AAA MAXELL ALKALINA	4,700	PILA AAA	$6,000
149	PILA AA MAXELL ALKALINA	4,700	PILA AA	$6,000
150	PISTOLA DE SILICONA GIPAO	29,900	PISTOLA DE SILICONA AH ROYAL GRD CON SWICH PAC2039-4872	$21,000
151	POLICOVER CARTA COLORES	24,000	POLICOVER CARTA COLORES	$20,000
152	POLICOVER OFICIO COLORES	28,000	POLICOVER OFICIO COLORES	$25,000
153	RECIBO DE CAJA MENOR X200HJS	4,000	RECIBO DE CAJA MENOR X200HJS	$3,500
154	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30	2,000	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30	$2,000
155	REGLA METALICA 30cm EF-G004	2,600	REGLA METALICA 30cm EF-G004	$2,000
156	RESALTADOR GIPAO	1,800	RESALTADOR	$2,000
157	RESMA MEDIA CARTA X500HJS	14,900	RESMA MEDIA CARTA X500HJS	$10,600
158	RESMA MEDIA OFICIOx500HJ	12,500	RESMA MEDIA OFICIOx500HJ	$12,500
159	RESMA OFICIO REPROGRAF	17,500	RESMA OFICIO REPROGRAF	$17,500

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

160	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA	14,900	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA	$14,600
161	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL	14,900	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL 000210	$14,600
162	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO	17,500	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO	$17,500
163	SACAGANCHOS GRAFITO	2,200	SACAGANCHOS DL 806	$4,000
164	SACAGANCHOS OE 302 OFFIESCO	3,300	SACAGANCHOS OE 302 OFFIESCO	$4,000
165	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M	800	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M	$800
166	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO	2,800	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO	$2,400
167	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOx5	2,900	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOx5	$4,900
168	SEPARADOR DE CARTULINA 105x5UNS CRISTANCHO	1,900	SEPARADOR DE CARTULINA 105x5UNS CRISTANCHO	$1,500
169	SEPARADOR NORMA A a Z	14,800	SEPARADOR NORMA MENSUAL	$16,000
170	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12	8,500	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12	$14,000
171	SEPARADORES ADHESIVOS BANDERITAS	2,500	SEPARADORES ADHESIVOS 8 XL 07	$4,500
172	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA	14,500	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA	$16,000
173	SILICONA BARRA DELGADA	600	SILICONA BARRA DELGADA	$400
174	SILICONA BARRA GRUESA	1,000	SILICONA BARRA GRUESA	$800
175	SILICONA LIQUIDA OFFIESCO 100ML	4,500	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML	$5,500
176	SIPEGA BARRA X 40 GR	4,500	SIPEGA BARRA X 40 GR	$5,500

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

177	SIPEGA LIQUIDO 250GR	4,900	SIPEGA LIQUIDO 250GR	$3,200
178	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29	280	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29	$19,000
179	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31	320	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31	$22,000
180	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35	350	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35	$27,000
181	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44	490	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44	$32,000
182	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	7,900	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	$8,000
183	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA ARTECMA	216,000	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA ARTECMA	$220,000
184	TABLERO CORCHO MARCO ALUMINIO 45X60	60,000	TABLERO CORCHO MARCO ALUMINIO 40X60	$70,000
185	TABLERO CORCHO MARCO ALUMINIO 80X120	210,000	TABLERO CORCHO MARCO ALUMINIO 80X120	$210,000
186	TABLERO MARCO ALUMINIO 80X120	206,000	TABLERO MARCO ALUMINIO 80X120	$180,000
187	TABLERO MARCO ALUMINIO CUADRICULA 40x60	55,000	TABLERO MARCO ALUMINIO CUADRICULA 40x60	$80,000
188	TABLERO MARCO ALUMINIO CUADRICULA 60X80	115,000	TABLERO MARCO ALUMINIO CUADRICULA 60X80	$120,000
189	TACO BOND X500HJ	3,950	TACO BOND X300HJ	$3,000
190	TACO PERIODICO X250\|HJ	1,800	TACO PERIODICO X300HJ	$2,500

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

191	TACOS ADHESIVOS GRAFITO x4 und	3,400	TACOS ADHESIVOS TESA X3	$7,500
192	TIJERA DE OFICINA 6 pul	5,200	TIJERA DE OFICINA YALONG YL96202	$8,000
193	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	1,500	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	$2,000
194	TIJERAOFICINAOE230 GIPAO 8PULG.	6,500	TIJERAOFICINAOE230 OFFIESCO 8PULG. 1 PZA	$8,000
195	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	29,500	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	$55,000
196	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL TRITON	18,800	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	$270,000
197	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS	143,000	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS	$180,000
198	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA TRIPLE	52,000	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA DE VARIAS PIEZAS	$19,000
199	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA OFFIESCO	19,900	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA ESTUCHE ORGANIZADOR PZA	$22,000
200	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO GAROZ	17,500	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO	$19,000
201	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES	15,500	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES	$15,000
202	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX	4,900	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX	$7,000

Así mismo, se tuvo en cuenta para la determinación del presupuesto oficial estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, el valor histórico que se ha venido cancelando para el suministro de papelería e insumos de oficina conforme al consumo histórico, considerando así mismo las necesidades del servicio para contar con la cobertura oportuna e ininterrumpida del suministro para el cumplimiento de los fines de la entidad.

Se anexa al presente certificación expedida por el área de recurso fisico en el cual se indica el promedio de de consumo y cobro del suministro del segundo semstre de 2025.

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

CONSUMO MAYO – AGOSTO 2025	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL GENERAL	PROMEDIO
COMERCIALIZADORA ABC	$ 1.487.200	$ 4.304.500	$ 3.165.599	$ 9.996.372	$ 18.953.671	**$ 4.738.417,74**

Soporte Presupuestal:

Que para tal efecto, la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO cuenta con los recursos necesarios disponibles para la contratación de SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS para la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00945 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, con cargo OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), Código 2.1.2.02.01.003 por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000 MCTE), expedido por la por la Unidad Financiera de la E.S.E HRMM..

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 194 y 195 de la ley 100 de 1993 el régimen jurídico aplicable a la contratación que celebre la **E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio**, será el Derecho Privado en concordancia con el Decreto N°. 00041 del veintiocho (28) de febrero de 2007, expedido por la Gobernación de Santander, la Resolución No. 136 del 01 de noviembre del 2016 – Por el cual se adecua el Manual de Contratación –, la Ley 80 de 1993 - en cuanto a las cláusulas excepcionales- y la Ley 1150 de 2007, respecto los principios de la función administrativa.

Que la Ley 100 de 1993 artículo 195 trata del Régimen de Funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado, específicamente de su Régimen Jurídico, en su numeral 6° establece "*En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar clausulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.*", **2)** Que la Ley 1150 de 2007, a través de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, en su artículo 13° estableció los "*Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la Administración Pública*", siendo esta la situación concreta aplicable a la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, indicándole con toda claridad que dicha entidad pública en desarrollo de su actividad contractual debe dar aplicación a los Principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal establecidos en los artículo 209 y 267 de la Constitución Política y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal. **3)** Que la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio es una Empresa cuyo objeto legal es la Prestación de Servicios de Salud, que forma parte del Servicio Público de Seguridad Social a cargo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida para atender las necesidades en salud en las Región del Magdalena Medio con una población de alrededor de 500.000 habitantes, con la problemática que actualmente enfrenta la región. **4)** Que el logro de los objetivos de la entidad, están establecidos en los postulados legales y reglamentarios que se traducen en la posibilidad concreta de celebrar los contratos que sean convenientes para la prestación de servicios necesarios para llevar cabo la misión institucional. **5)** Que dentro de la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para asumir a cabalidad todas las actividades de prestación de servicios de apoyo a la gestión adelantadas en el Área Financiera de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, para que coadyuve con la gestión de los procesos y procedimientos que en esta área se adelantan. **6)** Que según la naturaleza del objeto contractual y dado lo mandado por el manual interno de contratación, adecuado mediante la Resolución No. 136 del 01 de noviembre del 2016, el procedimiento para la selección del contratista se realizó mediante la modalidad de contratación directa, mencionando: "***ARTÍCULO 32. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN:*** *Conforme al artículo 7° del Estatuto de Contratación, la* ***E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO*** *adoptará las siguientes modalidades y mecanismos de selección de sus contratistas:* ***ARTICULO 33. LA CONTRATACION DIRECTA: 1. SEGÚN LA NATURALEZA U OBJETO DEL CONTRATO SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA: 1.2 Para celebrar Contratos de Prestación de Servicios profesionales, de Salud y de Apoyo a la Gestión****. La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, podrá contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales, cualquiera sea su submodalidad, como también los de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad hospitalaria verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*"; *Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato.* ***2. SEGÚN FACTOR CUANTIA: 2.1 Según la cuantía. Mínima Cuantía Invitación Directa:*** *Son los actos contractuales que celebre la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, por valor hasta de cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Por esta modalidad se incluirán los procesos contractuales que no tengan la naturaleza que se han previsto en las causales anteriores, los cuáles también se someterán a la*

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL NIVEL Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

TIPIFICACION	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJ A	CONTRATISTA	E.S.E HRMM
ECONOMICOS		X				X			X	
SOCIALES			X				X			X
OPERACIONALES	X				X				X	
FINANCIEROS		X				X			X	
REGULATORIOS			X				X	X		X
NATURALES				X			X		X	

AMBIENTALES TECNOLOGICOS		X		X		X			X X	

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**, una garantía única otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias así:

1. **Cumplimiento del contrato:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía será del 20% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (6) meses más.

2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o aceptación final.

Dichas garantías deberán ser aportadas dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Se proyecta para el futuro un contrato con las siguientes condiciones:

TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

MODO DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

PLAZO DE EJECUCION: : DOS (2) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000) MCTE

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se efectuará, mediante la presentación de actas parciales suscritas entre el supervisor y el contratista y un último pago mediante presentación del acta final y acta de liquidación, suscritas entre el supervisor y el contratista; El valor por cancelar corresponderá de acuerdo con las tarifas pactadas y a la cantidad de los suministros solicitados correspondientes en el mes, los cuales serán cancelados mínimo dentro de los Treinta (30) días siguientes a su generación respectiva, previa radicación de la correspondiente factura con sus respectivos soportes. PARÁGRAFO PRIMERO.- En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO.- DOCUMENTOS SOPORTES.- El valor pactado será cancelado por el contratante, previo visto bueno por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción el suministro solicitado; el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. PARÁGRAFO TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO.- Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Supervisor de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán una modificación o una prórroga de acuerdo a las disposiciones legales, el cobro se realizara a la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ACETATO BOLSA TAMAÑO CARTA	$ 9,800
2	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA	$ 6,000
3	ALFILER GALVANIZADO	$ 2,000
4	ALMOHADILLA DACTILAR	$ 4,000
5	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS	$ 180,000
6	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA ESTUCHE ORGANIZADOR PZA	$ 22,000
7	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7cm	$ 7,700
8	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7cm	$ 7,700
9	BANDAS DE CAUCHO X450GR	$ 17,000
10	BANDERITAS ADHESIVAS	$ 2,000
11	BISTURI DE PLASTICO GRANDE	$ 4,000
12	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCHETADO	$ 7,000
13	BLOCK IRIS CARTAx35H	$ 4,000

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

14	BOLIGRAFO C/12	$	6,600
15	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12	$	6,600
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12	$	6,600
17	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12	$	6,600
18	BOLIGRAFO NEGRO C/12	$	6,600
19	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12	$	7,200
20	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA	$	3,000
21	BOLSILLO CATALOGO CARTA	$	9,500
22	BOLSILLO CATALOGO OFICIO	$	12,500
23	BORRADOR DORICOLOR B6 CJ/12	$	8,000
24	BORRADOR TABLERO MADERA	$	4,000
25	CAJA DE ARCHIVO N 12	$	6,000
26	CAJA DE ARCHIVO N 20	$	12,000
27	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK	$	29,000
28	CARPETA BISEL OFICIO AMARILLO 2013	$	1,500
29	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO	$	1,000
30	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA	$	8,500
31	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA	$	8,000
32	CARPETA DE AROS 1 5R NORMA	$	9,600
33	CARPETA DE AROS 1 NORMA	$	9,000
34	CARPETA DE AROS 2 NORMA	$	13,000
35	CARPETA DE AROS D 3 NORMA	$	14,500
36	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20	$	3,000
37	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20	$	3,000
38	CARPETA PLASTIFICADO COLORES	$	1,200
39	CARPETAS LEGAJADORAS PUNTO LOGICO SURTIDA	$	3,000
40	CARTULINA BRISTOL 1/8 PQT	$	2,200
41	CARTULINA BRISTOL PLIEGO	$	800
42	CARTULINA ESCOLAR COLORES	$	1,000
43	CARTULINA FLUORECENTE COLORES	$	1,000
44	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQx50PARES	$	32,000
45	CARTULINA METALIZADA 50X70	$	3,500
46	CARTULINA NEGRA PLIEGO	$	1,800
47	CARULINA COLORES FLUORECENTES	$	1,000
48	CD-R x50UNIDADES	$	70,000
49	CD-RW RIDATA UNIDAD	$	3,500
50	CELOFAN COLORES SURTIDOS	$	800
51	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2	$	3,000
52	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50 CJ/10	$	5,000
53	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X100	$	5,500
54	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X200	$	9,800
55	CINTA DOBLE FAX MAXI	$	3,100
56	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25	$	5,400
57	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X24	$	5,000
58	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X40	$	5,400

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

59	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112	$	3,000
60	CINTA ORIGINAL 40 MT	$	3,000
61	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES	$	4,500
62	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18	$	3,900
63	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5 ZP 028	$	4,400
64	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJx100UND	$	1,500
65	CLIP JUMBO TRITON	$	4,000
66	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAx12UND	$	3,700
67	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAx50UND	$	3,200
68	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON	$	3,000
69	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS	$	4,300
70	COMPROBANTE DE INGRESO X80HJS	$	4,300
71	CONTACTx20MT TRANSPARENTE	$	74,000
72	CORRECTOR FABER CASTELL	$	3,500
73	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML	$	5,000
74	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS	$	5,500
75	DVD-R SANKEY X50	$	80,000
76	FECHADOR	$	5,000
77	FELPA CD X100	$	9,000
78	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO	$	2,000
79	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS	$	1,300
80	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	$	3,500
81	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE	$	128,000
82	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES	$	211,000
83	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES	$	233,000
84	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1	$	134,000
85	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2	$	220,000
86	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3	$	243,000
87	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308	$	9,000
88	GANCHO INDUSTRIAL 23/13	$	9,000
89	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20	$	2,800
90	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20	$	3,000
91	GLOBO R12 X12 COLORES SURTIDOS	$	5,000
92	GLOBO R12 X50 COLORES SURTIDOS	$	16,500
93	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS	$	10,500
94	GLOBO R5 X12 COLORES SURTIDOS	$	3,000
95	GLOBO R5 X50 COLORES SURTIDOS	$	8,500
96	GLOBO R9 X12 COLORES SURTIDOS	$	3,200
97	GLOBO R9 X50 COLORES SURTIDOS	$	10,500
98	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	$	4,000
99	GRAPADORA	$	23,000
100	GRAPADORA INDUSTRIAL	$	250,000
101	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	$	14,000
102	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	$	20,000
103	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	$	13,500

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
104	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	$	13,000
105	GRAPAS x5000 26/6	$	4,000
106	HILO NAILON	$	6,000
107	HOJA ADHESIVA CARTA	$	350
108	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	$	4,000
109	HUELLERO INVISIBLE	$	4,500
110	INFLADOR MANUAL	$	10,000
111	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	$	8,000
112	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	$	14,000
113	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	$	17,000
114	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	$	22,000
115	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	$	27,000
116	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	$	37,000
117	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	$	11,000
118	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	$	17,000
119	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	$	21,000
120	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	$	29,000
121	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	$	37,000
122	LIGAS DE CAUCHO 100GRAM	$	6,000
123	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO 293 052	$	25,000
124	MARCADOR BORRABLE	$	1,700
125	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	$	3,200
126	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	$	2,200
127	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	$	5,200
128	MEMORIA USB 32GB	$	30,000
129	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	$	26,000
130	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 400H	$	5,500
131	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	$	2,200
132	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO	$	19,000
133	PAPEL BOND PLIEGO	$	400
134	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	$	650
135	PAPEL FOTOGRAFICO A4 210GR	$	10,500
136	PAPEL IRIS X PAQUETE	$	4,200
137	PAPEL KRAFT PLIEGO	$	400
138	PAPEL PERIODICO PLIEGO	$	300
139	PAPEL SEDA	$	200
140	PAPEL SILUETA	$	400
141	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA	$	19,000
142	PARLANTE SP-HF180 MADERA GENIUS	$	80,000
143	PEGANTE EN BARRA PEGASTIK 40 GRS	$	10,000
144	PEGANTE EN BARRA TESA STICK 40 GR	$	6,000
145	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO	$	16,000
146	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA PAQUETE *50	$	35,000
147	PERFORADORA 2 AGUJEROS 30H	$	22,000
148	PERFORADORA INDUSTRIAL	$	320,000

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

149	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, CAP 60 HOJAS	$ 180,000
150	PERFORADORA OE-342 2H PEQUEÑA TRANP	$ 10,000
151	PERFORADORA OFFIESCO	$ 13,000
152	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	$ 270,000
153	PILA AA ALKALINA VARTA	$ 6,000
154	PILA AAA ALKALINA VARTA	$ 6,000
155	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	$ 21,000
156	POLICOVER CARTA COLORES	$ 20,000
157	POLICOVER OFICIO COLORES	$ 25,000
158	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES	$ 15,000
159	RECIBO DE CAJA MENOR X200HJS	$ 3,500
160	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30	$ 2,000
161	REGLA METALICA 30cm	$ 2,000
162	RESALTADOR PELIKAN COLORES SURTIDO	$ 2,000
163	RESMA MEDIA CARTA X500HJS	$ 10,600
164	RESMA MEDIA OFICIOx500HJ	$ 12,500
165	RESMA OFICIO REPROGRAF	$ 17,500
166	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA	$ 14,600
167	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL 000210	$ 14,600
168	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO	$ 17,500
169	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX	$ 7,000
170	SACAGANCHOS DL 806	$ 4,000
171	SACAGANCHOS	$ 4,000
172	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M	$ 800
173	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO	$ 2,400
174	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOx5	$ 4,900
175	SEPARADOR DE CARTULINA 105x5UNS CRISTANCHO	$ 1,500
176	SEPARADOR NORMA MENSUAL	$ 16,000
177	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12	$ 14,000
178	SEPARADORES ADHESIVOS 8 XL 07	$ 4,500
179	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA	$ 16,000
180	SILICONA BARRA DELGADA	$ 400
181	SILICONA BARRA GRUESA	$ 800
182	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML	$ 5,500
183	SIPEGA BARRA X 40 GR	$ 5,500
184	SIPEGA LIQUIDO 250GR	$ 3,200
185	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29 PAQ *100	$ 19,000
186	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31 PAQ *100	$ 22,000
187	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35 PAQ *100	$ 27,000
188	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44 PAQ *100	$ 32,000
189	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	$ 8,000
190	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA	$ 220,000
191	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 40X60	$ 70,000
192	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 80X120	$ 210,000
193	TABLERO MARCO MADERA 80X120	$ 180,000

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

194	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 40x60	$	80,000
195	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 60X80	$	120,000
196	TACO BOND X300HJ	$	3,000
197	TACO PERIODICO X300HJ	$	2,500
198	TACOS ADHESIVOS TESA X3	$	7,500
199	TIJERA DE OFICINA YALONG YL96202	$	8,000
201	TIJERA OFICINAOE230 OFFIESCO 8PULG. 1 PZA	$	8,000
200	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	$	2,000
202	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	$	55,000

LUGAR DE EJECUCION: BARRANCABERMEJA (SANTANDER), EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

SUPERVISION: La supervisión sobre la ejecución del contrato se ejercerá a través de la persona designada mediante oficio por el gerente, quienes deberán realizar las actividades descritas en el artículo 60 de la Resolución No. 136 del 01 de noviembre mediante la cual se adecuó el manual interno de contratación de la entidad (Ajustada con la Resolución No. 142 del 03 de Julio de 2019). El incumplimiento, por acción u omisión, o los hechos generadores de daño a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, que se deriven por el incumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría que le fueren imputables; dará lugar a su responsabilidad civil, disciplinaria, fiscal y penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Manual de Contratación de la entidad.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: En ningún caso podrán presentar propuesta quien se encuentre incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política, los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. Si lo hacen incurrirán en la inhabilidad establecida en el literal b, numeral 1, artículo 8° Ley 80 de 1993, además de las sanciones penales a que haya lugar.

ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO / CUMPLE – NO CUMPLE: El Contratista deberá allegar con la respuesta de la Invitación a presentar la hoja de vida, los siguientes documentos para la suscripción del contrato.

- Carta de respuesta a la Invitación de presentar la hoja de vida en la contratación directa de Prestación de servicios.
- Hoja de vida personal y del SIGEP
- Formato Único Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Tarjeta profesional según el caso
- Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas.
- Libreta militar según el caso
- Fotocopia de la formación académica Universitaria, post-universitaria, tecnológica u otros
- Fotocopia del RUT
- Examen pre-ocupacional
- Certificados de experiencia laboral
- Afiliacion a la seguridad social

8. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para contratar la **SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.**.resultando entonces imprescindible adelantar el respectivo proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad

Elaboró	
Nombre	**DR. DARY LUZ LAVALLE BOHORQUEZ**
Cargo	P.U UNIDAD DE RECURSOS FISICOS (E) RES. 132 DE 2025
Firma:	